

ción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0147, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Puente, de esta localidad, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación requerida en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Setenta y cinco general. Vivienda señalada con la letra F, sita en la planta cuarta, escalera tercera, del edificio denominado «Alteanos-IV Altaia», sito en el paseo Francisco Franco, números 1 y 2, de Altea. Tiene una superficie útil de 81 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, y linda: Derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra G de esta planta; izquierda, vivienda letra E de esta planta; frente, pasillo común de acceso y patio de luces, y fondo, calle de nueva apertura. Inscripción: Al tomo 651 del archivo, libro 126 del Ayuntamiento de Altea, folio 133, finca 15.982, del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

Valor a efectos de primera subasta: 9.550.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 31 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Galiana Soler.—45.522.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, número 354/1994, sobre reclamación de 4.227.603 pesetas de principal y 1.700.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña Magdalena Escajadillo González, don Antonio Escajadillo Riaseco, doña Eulalia González Serna y don Eduardo Rojo Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Hereditad labrantí, en el barrio de Elejalde, nombrada Ciorraga, en Arrancudiaga. Y sobre la misma casa que ocupa 150 metros cuadrados y consta de sótano, planta baja, un piso alto y desván, mide la heredad después de segregaciones 2.812,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, libro 9 de Arrancudiaga, folio 44, finca 368, inscripción quinta y otras.

Tasada para la primera subasta en 37.860.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—45.457.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Juan Sebastián Estancona Díez y doña Ana Isabel Loroño Elorz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 4.º derecha, que ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados y que forma parte de la casa señalada con el número 6 de la calle Barrencalle Barrena de Bilbao.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de julio de 1998.—La Magistrado-Juez, María Cruz Lobón del Río.—La Secretaría.—45.473.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Carmen Arancete Bastrina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las diez y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso primero, de la casa doble número 75, de la calle San Francisco, de esta villa de Bilbao. Ocupa una superficie edificada de 191 metros 54 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.467,03 pies cuadrados, y le corresponde, además, un terreno de patio, sito a la parte zaguera, que mide 41 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 537,08 pies cuadrados. Consta de planta baja destinada a tiendas, tres pisos altos para habitaciones y uno superior para buhardillas habitables y otro último para desvanes. El conjunto formado por la caja y su patio zaguero, linda: Al noreste, con la calle de San Francisco; por el suroeste, con patio a la casa número 42 de la calle de Las Cortes, propiedad de los señores Azcárate, Castañares y Cortabarría, y con terreno de la «Sociedad Anónima Contratos y Edificios», y por sureste y noroeste, respectivamente, con las casas números 73 y 77 de la calle de San Francisco, propiedad de esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, tomo 1.708, libro 248 del Bilbao, folio 98, finca número 6.420 A, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subastas, en la cantidad de 8.895.040 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—El Secretario.—45.456.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 334/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolós Pi, contra don Francisco Cubero Rodríguez y doña María Luisa Serrano Barranco, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Elemento número 25. Vivienda en la planta baja, puerta tercera, escalera B, del edificio sito en Blanes, paraje Lo Masei o Ca l'Aguidó, que tiene

dos salidas, una al camino del Vilar y la otra a través de zona verde pública; ocupa una superficie útil de 81,79 metros cuadrados, de los cuales 3,20 metros cuadrados son de terraza, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita al tomo 1.761, libro 282, folio 4, finca número 15.786, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no se necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 10.881.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 16 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—45.469.

BRIVIESCA

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca (Burgos), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 21/1998, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria-Alava, código de identificación fiscal G-01-104256, contra doña Lucía Prieto López de Arechaga, vecina de Berzosa, documento nacional de identidad número 16.236.234, divorciada,

en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, señalándose para su celebración, por primera vez, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, en su caso; por segunda vez, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, y por tercera vez el día 14 de enero de 1999, a las once horas, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse el día señalado, se acuerda para el siguiente día hábil a la misma hora.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose, en las dos primeras, posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores, salvo el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca, Banco Bilbao Vizcaya, número 1056, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, pretendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor en caso de no poder efectuarse personalmente y conforme a la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa en el casco y municipio de Berzosa de Bureba (Burgos), calle Astial, sin número. Mide 70 metros cuadrados. Linda: Norte, calle la Ronda; sur, calle Astial; este, herederos de don Juan Ruiz, y oeste, Martín Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca (Burgos), tomo 1.634, libro 30, folio 155, finca 4.047, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.160.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 10 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—45.571.

BURGOS

Edicto

Doña Carmen Moradillo Araúzo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 185/1998, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Isidoro Gabriel Sánchez y doña María Luisa Sánchez Fonseca, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 23 de noviembre de 1998,